

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2549

RAD: Despacho Comisorio no. 105 (05 266 41 89 001 2022 00313 00

AUXILIESE Y DEVUELVA A SU OFICINA DE ORIGEN.

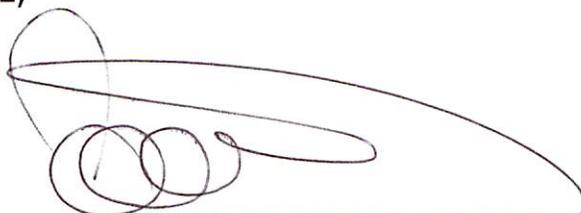
En consecuencia, con las facultades otorgadas por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Oralidad de Envigado en el anterior exhorto y que este despacho saldrá a vacaciones, se RESUELVE:

SUBCOMISIONAR con las mismas facultades conferidas al señor Alcalde Municipal de Segovia Antioquia (Inspección Municipal de Policía) para que se sirva practicar la diligencia de secuestro sobre el derecho que posee el demandado JAVIER URIBE MEJIA sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 027-15419 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa localidad.

Líbrese despacho comisorio anexando lo remitido e infórmese al apoderado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO